

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA  
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

**A V I S O:**

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las once y media (11:30) a.m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia elaborado por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, para resolver la impugnación interpuesta por el Ministerio de Educación Nacional frente al fallo proferido el 24 de febrero de 2022 por el Juzgado Único Promiscuo de Familia de Fundación, Magdalena, dentro del trámite de tutela incoado por Miladis Camargo Zambrano en representación de su menor hija María Soto Camargo contra el impugnante, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnico en el Exterior -ICETEX- y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS-, a la que fue vinculado inicialmente el SISBEN adscrito al DNP, y posteriormente la Procuradora y el Defensor de Familia del Centro Zonal Fundación del ICBF.

  
CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO  
Magistrado Ponente

Santa Marta, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA  
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA**

Santa Marta, veintiséis de abril de dos mil veintidós.

Señálese la hora de las once y treinta (11:30) a. m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia que debe proferirse en el presente asunto. Cítese, por vía web, en virtud de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, ante la pandemia del Virus COVID-19, a las Magistradas integrantes de la Sala y fíjese el aviso correspondiente.

**CÚMPLASE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristian Salomón Xiques Romero', written over a horizontal line.

**CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO**

Magistrado

Hoy veintiséis de abril de dos mil veintidós (2022), se publicó el aviso correspondiente y fueron citadas las Magistradas integrantes de la Sala.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Gabriel López Daza', written over a horizontal line.

**LUÍS GABRIEL LÓPEZ DAZA**

Secretario adjunto.